



Doc. No.
198/10/2022

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
26/10/2022

REQUERIMIENTO : Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, **Licdo. Noe Vasquez Camilo**, en mi calidad de Director Administrativo de este Tribunal Superior Electoral,

CERTIFICO:

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2022, para la contratación que se especifica en el expediente No. **TSE-133-2022**, detallado a continuación:

Unidad Requirente	Código	Descripción	Precio Estimado RD\$
Dirección Administrativa	90101802	Servicio de almuerzo para el personal del TSE, durante un periodo de tres (3) meses y/o hasta agotar la cantidad contratada por el valor de RD\$ 1,237,000.00, con una entrega estimada de 70 comidas diarias a discreción del Tribunal. Con las siguientes especificaciones: Suplir almuerzo en caso de que algunas áreas del TSE, tenga que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del almuerzo y por motivo de audiencia para el personal militar extra. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal, en cualquier momento, previa notificación por 3 veces consecutivas de inconformidad en la calidad o presentación de los alimentos contratados por parte del personal del TSE. Obligándose el TSE sólo a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana. Cada día deberá contemplarse al menos 3 opciones que incluyan una opción	1,237,000.00



Doc. No.
198/10/2022

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
26/10/2022

	<p>de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada, 1 porción guarnición, 1 porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE de 11:30 de la mañana a 12:00 del mediodía. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma que no se mezclen los alimentos. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.</p>	
--	--	--

TOTAL GENERAL: RD\$1,237,000.00

Total general: Un Millón Doscientos Treinta y Siete Mil Pesos dominicanos con 00/100.

Procedimiento: El procedimiento a utilizar es **Compra Menor**, y para que conste, firmo la presente certificación.


Licdo. Noe Vasquez
Director Administrativo

Aprobación de Inicio del Proceso:

Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente

